Contrato PS N° 14/2014

Entre la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), domiciliada en la Av. Gral. Santos 1170 esquina Concordia, Complejo Santos Bloque E, Local 2 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Héctor David Ocampos Negreiros, con Cédula de Identidad N°1.527.620, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma ***Alimentos y Servicios S.R.L.****, Con RUC N° 80022202-4, domiciliada en Luis María Argaña y Bruno Guggiari, República del Paraguay, representada para este acto por Claudia María Kent de Escobar, con Cédula de Identidad N° 935.342, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------*

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/2014 (dos) para la contratación de ***"Servicio de Ceremonial y Protocolo para la SENATICs – Contrato Abierto – Plurianual"****.----*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:----------

- *Contrato;*
- *El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *La oferta del Proveedor;*
- *La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto en Guaraníes
2014	1	033	00	00	280	10	1	99	40.000.000
2014	2	033	00	00	280	10	1	99	70.000.000

Los montos correspondientes al ejercicio fiscal 2015 se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 280.541.----------

Ing. Héctor David Ocampos Negreiros
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/2014, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones (PAC), con el ID N° 280.541. La adjudicación fue realizada según Resolución SENATICs N° 269/2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Detalle de los Servicios de Ceremonial y Protocolo					
N° de Item	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario
1. SERVICIOS GASTRONIMICOS EN LOCALES VARIOS					
1	Servicio de comida	Unidad	Evento	1	95.000
2	Provisión de Carne Asada	Unidad	Evento	1	75.000
3	Provisión de Ensaladas	Unidad	Evento	1	22.000
4	Servicio de festival de pastas	Unidad	Evento	1	48.000
5	Provisión de chipa guazú o sopa (porción de 200 gr.)	Unidad	Evento	1	9.500
6	Provisión de postres tradicionales (por persona)	Unidad	Evento	1	120.000
7	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	Evento	1	120.000
8	Provisión de Buffet comida fría	Unidad	Evento	1	68.000
9	Provisión de Bocaditos Salados Clásicos (por 100 unidades) milanesitas de carne y pollo, empanaditas de carne y pollo al horno, sandw. de verdura, patitas de pollo, croquetitas sopita pya.	Unidad	Evento	1	220.000
10	Provisión de bocaditos especiales (por 100 unidades) (bocaditos de hojaldre, sandwichitos especiales, tarteletitas, etc)	Unidad	Evento	1	400.000
11	Provisión de Bocaditos Dulces (por 100 unidades)	Unidad	Evento	1	150.000
12	Provisión de chipitas paquetes y/o bandejas de 500gr.	Unidad	Evento	1	29.500
13	Provisión de Agua Mineral con gas 500cc	Unidad	Evento	1	5.000
14	Provisión de Agua Mineral sin gas 500cc	Unidad	Evento	1	5.000
15	Provisión de Gaseosa 500cc	Unidad	Evento	1	6.500
16	Provisión de Gaseosa 2lt.	Unidad	Evento	1	14.000
17	Gaseosas dietéticas 500cc	Unidad	Evento	1	6.500

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION PRESIDENCIA SENATICs

Ing. Héctor David Campos Negra
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

18	Provisión de hielo (bolsa de 25 kilos)	Unidad	Evento	1	32.000
19	Provisión de hielo (bolsa de 3 kilos)	Unidad	Evento	1	15.000
20	Provisión de jugos naturales dietéticas y enteros por litro	Unidad	Evento	1	25.000
21	Provisión de Azúcar / edulcorante en sobrecitos por unidad	Unidad	Evento	1	500
22	Provisión de Leche por litro	Unidad	Evento	1	25.000
23	Provisión de Cocido Negro por litro	Unidad	Evento	1	25.000
24	Provisión de Cocido con Leche por litro	Unidad	Evento	1	25.000
25	Provisión de Té por litro	Unidad	Evento	1	25.000
26	Provisión de Café Negro por litro	Unidad	Evento	1	25.00
27	Provisión de Café con Leche por litro	Unidad	Evento	1	25.000
28	Servicios de personal - Mozo (jornada de 5 horas)	Unidad	Evento	1	165.000
29	Servicios de personal - Parrillero	Unidad	Evento	1	198.000
	2. SERVICIOS DE ALQUILERES VARIOS				
30	Mesa Redonda para 8 Personas	Unidad	Evento	1	22.000
31	Mantel Para Mesa Redonda de 8 personas color a elección	Unidad	Unidad	1	35.000
32	Cubre Mantel Para Mesa Redonda de 8 personas color a elección	Unidad	Unidad	1	25.000
33	Tablones Para 12 Personas	Unidad	Unidad	1	22.000
34	Pollerón para tablón de 12 Personas color a elección	Unidad	Unidad	1	45.000
35	Cubre Mantel Para tablón de 12 personas color a elección	Unidad	Unidad	1	35.000
36	Sillas Metálicas Plegadizas vestidas	Unidad	Unidad	1	6.500
37	Forro Para Silla Metálica Color A Elección	Unidad	Unidad	1	4.000
38	Vaso para agua-gaseosas de vidrio incoloro con capacidad mínima de 250cc	Unidad	Unidad	1	2.500
39	Platos Para Almuerzo De Porcelana	Unidad	Unidad	1	2.500
40	Platos Para Bocaditos De Porcelana	Unidad	Unidad	1	2.500
41	Platitos Para Pan De Porcelana	Unidad	Unidad	1	2.500

Ing. Héctor David Ocampos Rodríguez
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Productos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-1

42	Platitos Para Postre De Porcelana	Unidad	Unidad	1	2.500
43	Cuchillo Íntegramente De Metal	Unidad	Unidad	1	2.500
44	Tenedor Íntegramente De Metal	Unidad	Unidad	1	2.500
45	Cuchara Íntegramente De Metal	Unidad	Unidad	1	2.500
46	Cucharita De Postre Íntegramente De Metal	Unidad	Unidad	1	2.500
47	Tenedorcito De Postre Íntegramente De Metal	Unidad	Unidad	1	2.500
48	Cuchillo De Pescado Íntegramente De Metal	Unidad	Unidad	1	2.500
49	Copas Para Champagne-Vino De Vidrio Incoloro Capacidad Mínima 250cc	Unidad	Unidad	1	2.500
50	Tazas Para Café De Porcelana Capacidad Mínima De 150cc	Unidad	Unidad	1	2.500
51	Platitos Para Taza De Café De Porcelana	Unidad	Unidad	1	2.500
52	Taza Para Café Grande De Porcelana Con Capacidad	Unidad	Unidad	1	2.500
53	Música funcional para 100 personas	Unidad	Unidad	1	748.000
54	Música funcional para 200 personas	Unidad	Unidad	1	700.000
55	Música funcional para más de 200 personas	Unidad	Unidad	1	1.000.000
56	Micrófono De Pie	Unidad	Unidad	1	280.500
57	Micrófono Inalámbrico	Unidad	Unidad	1	280.500
58	Micrófono De Mesa	Unidad	Unidad	1	280.500
59	Pantalla De Dos Metros Por Dos Metros	Unidad	Unidad	1	425.000
60	Pantalla De Tres Metros Por Tres Metros	Unidad	Unidad	1	467.500
61	Pantalla De Cuatro Metros Por Cuatro Metros	Unidad	Unidad	1	400.000
62	Notebook	Unidad	Unidad	1	374.000
63	Toldo 3x3	Unidad	Unidad	1	765.000
64	Toldo 6x4	Unidad	Unidad	1	765.000
65	Toldo 8x8	Unidad	Unidad	1	765.000
66	Toldo 10x10	Unidad	Unidad	1	800.000
67	Toldo 10x20	Unidad	Unidad	1	900.000
3. PROVISIÓN DE SERVICIO DE FLORERÍA, PLANTAS Y ORNAMENTACIÓN					

Ing. Héctor David Ocampos Negro
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Alimentos y Servicios S.A.
RUC: 80022202-4

68	Provisión De De Arreglos De Flores Naturales Para Mesas De Buffet	Unidad	Unidad	1	425.000
69	Arreglo De Flores Con Caídas Para Conferencias	Unidad	Unidad	1	306.000
70	Corona de Flores para condolencias	Unidad	Unidad	1	765.000
4. SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTELES					
71	SINGLE - 5 ESTRELLAS	Unidad	Evento	1	900.000
72	DOBLES - 5 ESTRELLAS	Unidad	Evento	1	950.000
73	SINGLE - 4 ESTRELLAS	Unidad	Evento	1	642.600
74	DOBLES - 4 ESTRELLAS	Unidad	Evento	1	734.400
75	SINGLE - 3 ESTRELLAS	Unidad	Evento	1	504.900
76	DOBLES - 3 ESTRELLAS	Unidad	Evento	1	589.050
5. SERVICIO DE ALQUILER DE SALONES					
77	Sala de reuniones para 35 a 100 personas - día o jornada	Unidad	Evento	1	1.800.000
78	Sala de reuniones para 101 a 200 personas - día o jornada	Unidad	Evento	1	2.000.000
79	Sala de reuniones para 201 a 400 personas - día o jornada	Unidad	Evento	1	2.200.000
TOTAL DE LA OFERTA:					**Gs.22.979.450**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) y el monto máximo a la suma de Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones).**------**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia es hasta el 15 de junio del 2015.----------

.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Complejo Santos E2 Gral. Santos 1170 c/ Concordia.--------

Ing. Héctor David Ocampos Negreiros
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tener y a solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 02 *días del mes de* DICIEMBRE *del año 2014.--*

Claudia María Kent de Escobar
en nombre del Proveedor

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-1

Ing. Héctor David Ocampos Negreiros
en nombre de la Contratante

Ing. Héctor David Ocampos Negreiros
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación